



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



ACTA 16-2020

Acta de la sesión ordinaria N.16-2020 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las nueve de la mañana (09:00 A.m.) del día Jueves 02 del mes de Julio del año 2020, en la casa de la profe Digna Italia Ruiz regidora municipal, caserío el pedregal, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el señor Manuel Antonio Maradiaga Sánchez Alcalde Municipal en compañía de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Comprobación del Quórum.
- 3.- Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

- 4.-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 5.- Compra de bombas termonibulizadora para emergencia COVID-19.
- 6.-Informe de la Auditora Interna
- 7.-Uso del dinero de transferencia para pago de planilla.
- 8.-Rendicion de cuentas I trimestre.
- 9.-Cabildo Educativo Informativo.
- 10.- Correspondencia Enviada y Recibida.
- 11.-Varios.
- 12.-Cierre

PUNTO-1.- Se comprobó el Quórum constatando estar presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal. **PUNTO-2:** Acto seguido se dio inicio a la sesión de Corporación Municipal por el señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.**PUNTO-3:** Invocación a Dios todopoderoso por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.**PUNTO 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Punto 4.1: Se discutió el acta estando de acuerdo todos los miembros de la corporación Municipal.**PUNTO-5:COMPRA DE BOMBAS TERMONIBULIZADORA PARA EMERGENCIA COVID-19.** Punto

5.1: El señor Alcalde Municipal informa que se hará la compra de Termonibulizadora, porque hay bastante propagación de zancudo en nuestro municipio, y las bombas que están en el centro de Salud, están en mal estado y las personas están va de llamar para que se les vaya a Fumigar. La Corporación municipal acuerda y aprueba hacer la compra de Tres bombas Termonibulizadora cuando haya presupuesto en la Alcaldía Municipal se haga de Forma inmediata la compra.

PUNTO 6: INFORME DE LA AUDITORA INTERNA Punto 6.1: La

Señora Nohelia Marilyn Moncada Auditora Interna Municipal presento Informe mensual de Junio 2020, Informe Trimestral, Informe Caución, y Plan Operativo Anual. Quedando Pendiente para una próxima sesión de Corporación, para que la auditora Municipal se presente a hacer unas aclaraciones del informe Presentado.

PUNTO 7: USO DEL DINERO DE TRANSFERENCIA PARA PAGO DE

PLANILLA. Punto 7.1: El señor Alcalde Municipal Informa que el uso de la transferencia para pago de planillas y dietas se hacen con presupuesto del

fondo 11 corriente y 15 transferencia, tenemos que dejar claro los pagos que se van a estar pagando de igual forma cuando no haya dinero de cuenta corriente se pueda pagar planillas de la cuenta de transferencias que está dando el gobierno, por la emergencia que está pasando en nuestro País. Toma la palabra el regidor Roger Francisco Diaz hasta cuando hay fondo para pagar planillas. Respondiendo el señor Alcalde Municipal ahorita se ha estado pagando de lo que es transferencia porque lo que es cuenta corriente solo debes en cuando está realizando pagos, ahorita el gobierno decreto amnistía hasta el 31 de diciembre con cero de recargos, interés, multas. Pide la palabra el regidor Handy Aníbal Rubio ya se hicieron las consultas a los entes correspondientes? Respondiendo el señor Alcalde hay una nota donde dice que la prioridad es planillas más esto de la emergencia del COVID-19, ahora hay una nota que me enviaron donde dice que podemos manejar del presupuesto podemos manejar 10 renglones donde se puedan hacer traspaso, pero aún no hemos llegado a ese paso donde se puedan eliminar proyectos, pero tarde o temprano llegaremos. Manifestando el regidor Handy Aníbal Rubio por mí no hay problema que se haga uso de la transferencia pero que sea exclusivamente para pago de planillas de la Alcaldía y salud, o a que planillas se refieren. Respondiendo el señor Alcalde Municipal que sea para pago maestros, empleados, dieta y salud.

Toma la palabra el regidor Roger Diaz antes de tomar la decisión se puede consultar al ente correspondiente. Respondiendo el señor Alcalde Municipal ya hay una publicación a nivel nacional; donde haya punto de Corporación Municipal se puede tomar cualquier presupuesto. Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal el uso de la transferencia para pago de planillas de: maestros, empleados, dieta y salud.

PUNTO 8: RENDICION DE CUENTAS I TRIMESTRE. Punto 8.1: El señor Denis Adán Moncada, contador municipal presento Rendición de Cuentas del I trimestre del año 2020, en sus catorce formas y detallando los ingresos y egresos de la siguiente manera:

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo Inicial del Periodo	17,074.83	91,705.47	108,780.30
2. Entradas de Efectivo del Periodo	0.00	4,671,857.59	4,671,857.59
Presupuestario	0.00	4,671,857.59	4,671,857.59
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3. Disponible Total	17,074.83	4,763,563.06	4,780,637.89
4. Pagos del Periodo	17,074.83	2,110,665.90	2,127,740.73
Presupuestario	17,074.83	2,110,665.90	2,127,740.73
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5. Saldo al Final del Ejercicio	0.00	2,652,897.16	2,652,897.16

1. INGRESOS	4,780,637.89
1.1 INGRESOS CORRIENTES	1,608,773.20
11.0.0.00 INGRESOS TRIBUTARIOS	1,082,001.90
12.0.0.00 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	526,771.30
1.2 INGRESOS DE CAPITAL	3,171,864.69
12.8.99.01 CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	0.00
18.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	75,818.14
21.0.0.00 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.00
22.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2,987,266.25
23.7.0.00 DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	108,780.30
26.0.0.00 SUBSIDIOS	0.00
27.0.0.00 HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	0.00
28.0.0.00 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0.00
32.0.0.00 PRESTAMOS	0.00
2. EGRESOS	2,127,740.73
2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	858,069.18
100 SERVICIOS PERSONALES	703,005.18
200 SERVICIOS NO PERSONALES	110,797.57
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	39,666.43
400 BIENES CAPITALIZABLES	0.00
500 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,600.00
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
2.2 GASTOS DE INVERSION	1,269,671.55
100 SERVICIOS PERSONALES	0.00
200 SERVICIOS NO PERSONALES	35,712.00
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
400 BIENES CAPITALIZABLES	598,260.06
500 GASTOS DE INVERSION	635,699.49
600 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
900 OTROS GASTOS	0.00
3. DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT O DEFICIT)	2,652,897.16

Resumen Financiero de la Municipalidad			
INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO			
Ingresos en el Trimestre			
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
SALDOS EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE	150.35	79,501.40	29,128.55
INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE	1,608,773.20	215,542.19	2,847,542.20
TOTAL DISPONIBLE	1,608,923.55	295,043.59	2,876,670.75
Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre			
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
FUNCIONAMIENTO	844,333.43		13,735.75
INVERSION	19,996.01	123,364.83	1,126,310.71
TOTAL EJECUTADO	864,329.44	123,364.83	1,140,046.46
Saldos al Final del Trimestre			
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
SALDOS SEGÚN LIBROS	744,594.11	171,678.76	1,736,624.29
SALDOS SEGÚN BANCOS	744,594.11	171,678.76	1,736,624.29
SALDOS CONCILIADOS AL FINAL DEL TRIMESTRE	- 0.00	-	- 0.00
Saldo para iniciar el segundo trimestre año 2020			2,652,897.16

Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal Rendición de Cuentas y el informe de avance Físico y Financiero de proyecto y de gasto I Trimestre 2020.

PUNTO 9: CABILDO EDUCATIVO INFORMATIVO. Punto 9.1: El señor Alcalde Municipal Informa que por solicitud recibida del consejo municipal de desarrollo educativo solicitando al llamamiento a cabildo educativo informativo virtual, en cumplimiento al artículo 7, numeral 6 de la ley de fortalecimiento a la educación pública y participación comunitaria. con el propósito del cabildo abierto educativo virtual es “analizar la problemática

educativa actual y las posibles alternativas de solución en el marco de la prevención y atención de la pandemia COVID-19, se solicita que el mismo se desarrolle de manera virtual, a través de la plataforma virtual ZOOM, para el día Jueves 9 de Julio, a partir de las 09:00 A.m. **Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal que se realice el Cabildo Abierto educativo.**

PUNTO 10: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. Punto

10.1: Se recibió nota de la Tesorera Municipal Hicela Jennevith Ávila Cañadas, me remito informarles que por motivos de cambio de sistema (SAMI) no he podido hacer la entrega mensual de ingresos y egresos, ya que los mismos no estaban actualizados y se inició a ingresar datos hasta el mes hasta el mes de febrero por lo que me comprometo a entregar dichos informes en la segunda reunión de corporación del mes de Julio del presente año ya actualizados hasta el 30 de Junio de 2020. Esperando su comprensión. Atentamente
Firma y sello Hicela Jennevith Ávila Tesorera Municipal.

Punto 10.2: Se recibió de la Asociación de Mototaxis TMSAO el motivo de la presente es para solicitarle de manera muy respetuosa el apoyo en la

decisión de poder comenzar a trabajar debido a esta Precaria situación en la que estamos los trabajadores de este rubro debido a la pandemia del COVID-19, ya que a nuestro cargo se encuentra muchas familias y en la mayoría es nuestro único ingreso. Firman y con sello de la Asociación de Mototaxis Elmer Joel Henrique presidente, Willians Trujillo Vice-Presidente, Josué Velásquez secretario, Roy Rubio Tesorero. Se adjunta listado de la Asociación de Mototaxis TMSAO. Toma la palabra regidora Digna Italia Ruiz yo pienso si se puede abrir el rubro de ellos, porque a veces cuando se sale no se tiene como transportar, yo estaría de acuerdo que se le diera permiso y porque ya es demasiado tiempo. Manifestando el señor Alcalde Municipal porque no lo dejamos por llamadas. Pide la palabra el regidor Handy Aníbal Rubio yo hace unos días fui a dejar unos animales desde la villa san francisco a Olancho encontré varios mototaxis trabajando y lo que hicieron es poner división en los mototaxis, y todos están trabajando. Manifestando Digna Italia Ruiz y no vamos incurrir problemas porque estamos en la región de reapertura tres también deben de tener una persona para que las fumiguen. Pide la palabra regidor Handy rubio ellos dicen que quieren trabajar por viaje directo, pero es mentira. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal también maría lila Hernández nos debe de ayudar con las medidas de bioseguridad para que darle

el control de medidas a los mototaxis, para que tengan la distancia de un metro. Toma la palabra el regidor Roger Francisco Diaz también se debe de decir que no pueden iniciar sin tener las medidas de bioseguridad y las divisiones en los mototaxis. Pide la palabra el regidor Edwin yovani Zepeda, pero SINAGER da una autorización por medio del estado, y transporte aún no está autorizado. Toma la palabra regidor Handy Aníbal Rubio y ahorita la situación esta complicada, puede haber problema con la población. Toma la palabra la regidora Digna Italia Ruiz ya estamos en la reapertura inteligente sigue, y mientras SINAGER no los pase a otra Fase. Manifestando Roger Francisco Diaz lo correcto sería consultarle a la abogada. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal lo primero es el reglamento para enviársela a la abogada porque la corporación Municipal está de acuerdo, pero se necesita hacer las averiguaciones con SINAGER y con transporte. **Luego de discutir la solicitud la corporación Municipal acordó pedirle a la Abogada Elvia Espinoza que pueda hacer las averiguaciones con SINAGER y con transporte terrestre para ver si se le puede ayudar.**

La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Después de haber escuchado la Opinión y recomendación de la Asesora Legal, Deciden que mientras SINAGER no les entregue una nota de autorización de

reapertura de Operaciones de las Moto Taxis solicitada por la Asociación TMSAO, esto en virtud de no ser una facultad de la Corporación Municipal, por lo que se les recomienda realizar trámites ante las autoridades competentes, como ser: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) Y SECRETARIA DE SEGURIDAD, la Corporación Municipal no interpondrá ningún tipo de Objeción, siempre y cuando sean debidamente autorizados con todas las medidas de Bioseguridad, por las autoridades competentes, para salvaguardar la Seguridad Sanitaria de la Población de San Antonio de Oriente. ESTE ACUERDO SERA DE EJECUCION INMEDIATA.

Punto 10.3: Se recibió Solicitud de la Asociación de Mototaxis TMSAO, El motivo de la presente es para solicitarle de manera muy respetuosa la colaboración de ayuda económica por esta precaria, situación en la que estamos los trabajadores de este rubro debido a la pandemia del COVID-19. Firman y con sello de la Asociación de Mototaxis Elmer Joel Henrique presidente, Willians Trujillo Vice-Presidente, Josué Velásquez secretario, Roy Rubio Tesorero. Se adjunta listado de la Asociación de Mototaxis TMSAO. **Todos los miembros de La corporación Municipal Acuerdan y Aprueban la cantidad de Lps 750.00 (Setecientos Cincuenta lempiras Exactos) para cada uno de los trabajadores de los 33 mototaxis de la Aldea El Jicarito.**

Punto 10.4: Se recibió Acta de Inspección del señor Juez Rigoberto Romero posadas (Juez de Justicia) y el Señor Carlos Daniel Lagos (Catastro Municipal) El día VIERNES 19 de JUNIO del año 2020, siendo la una y treinta de la tarde (1:30 pm), día, fecha y hora, señalados para realizar la presente inspección en el Caserío El rincón, Aldea San Francisco de éste Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, a petición de la Corporación Municipal, nos hicimos presente por parte de la Alcaldía Municipal: El Titular de la Jefatura de Catastro Municipal y Titular del Departamento de Justicia Municipal, con el objeto de verificar la instalación de un Portón EN CALLEJÓN, que conduce hacia la Comunidad del Caserío El Rincón a la Comunidad de San Francisco y viceversa, esto a raíz de Denuncia presentada por los Vecinos del Caserío El Rincón, ante la Honorable Corporación Municipal, en fecha 17 de junio del 2020, quienes manifestaron sentirse afectados por el Portón de hierro, colocado por el Señor Hugo Vásquez y demás herederos, ya que éste portón interrumpe el libre tránsito, teniendo la servidumbre del mismo desde hace más de 30 años, otorgado por el Padre de los Herederos Vásquez. Por lo que una vez en el sitio, con la presencia de los Vecinos del Caserío El Rincón, los Señores Walter Antonio Amador Salmerón, Betty Marina Durón Rivera, Norma Isabel

Martínez, por una parte y por la otra parte, los Señores Oswaldo Emilio Vásquez Rivera , Hugo Henry Vásquez Carranza y Enna Edith Vásquez Carranza, por lo que procedimos a verificar, que en efecto, se encuentra instalado un Portón de Hierro, metros de ancho 3. metros por 1.50 metros de alto, hecho de material de tubos de Hierro y maya, además, pudimos verificar, que en efecto, dicho portón interrumpe el paso de peatonal, vehicular y de animales por el CALLEJÓN, que conduce hacia la Comunidad del Caserío El Rincón a la Comunidad de San Francisco y viceversa. Los vecinos manifiestan que ese Portón lo puso Don Hugo Vásquez hace aproximadamente 8 días y que dicho callejón ha sido paso libre por más de 30 años, según convenio hecho por el Papá de los Vásquez Señor Rodolfo Vásquez, cedió el paso a favor de la Comunidad El Rincón, pero nunca se formalizó y al fallecer, los Herederos Vásquez, mantuvieron la palabra, hasta ahora es que vienen a decir que es privado. Manifiestan los Señores Vásquez, representados por Hugo Vásquez, Oswaldo Vásquez, y Enna Vásquez, quien manifestaban que colocaron ese portón para evitar que esas personas particulares entraran a esas propiedades y que ellos miran que no respetan los toques de queda por el gobierno de la república y la Alcaldía Municipal. En tal virtud, teniendo el conocimiento, de que se trata de un conflicto en Propiedades Privadas y que, si bien es cierto,

es un paso de Servidumbre de hecho, es decir que hace más de 30 años que lo vienen utilizando, se les incitó a las partes a llegar a un arreglo conciliatorio, por los aspectos siguientes: 1. Es un Derecho Constitucional, circular libremente por todo el Territorio Nacional, en ese sentido, NADIE, puede reprimir éste derecho a la Comunidad de El rincón. 2. A los Señores Vásquez, se les solicitara los documentos de propiedad para agotar las instancias administrativas 3. De igual Manera se citara a los vecinos del Casorio el Rincón para agotar la instancia administrativas Así dimos por finalizada la presente inspección, siendo las tres de la tarde (3:00pm), del mismo día y fecha de inicio de la misma, firmando los presentes para constancia.

La corporación Municipal ordena al señor Juez de Justicia Municipal le de el seguimiento administrativo correspondiente hasta agotar instancias y luego sigue el rumbo correspondiente y los mande a citar a una reunión para que puedan conciliar y llegar a un acuerdo.

Punto 10.5: Se recibió Informe del señor Carlos Daniel Lagos (Catastro) Por medio de la presente remito informe de Inspección de terreno realizada en propiedad del señor Darwin Yovani Madariaga Colindres, Ubicada en la Aldea de Occidente, en respuesta a solicitud de rectificación de Dominio pleno otorgado en fecha 22 de agosto del Año 2005.

ACTA DE INSPECCIÓN

Siendo las Dos de la tarde (2:00 P.M.) del día miércoles 12 de Marzo del año 2020, día y hora señalados, para evacuar la verificación de el medio probatorio denominado inspección y que fuera solicitado por el Señor Alcalde Municipal y Corporación Municipal la cual tiene como propósito la verificación de la propiedad del señor Darwin Yovani Maradiaga Colindres, El que está solicitando la Rectificación de Dominio Pleno otorgado en fecha 22 de agosto del año 2005, me hice presente a la Propiedad en mi condición de Encargado de Catastro por parte de la Alcaldía para darle cumplimiento a lo solicitado por la Corporación Municipal. Se procedió a la verificar los puntos definidos por la corporación Municipal. 1. Extensión Superficial, Medidas y Colindancias de la Propiedad. Se realizo el levantamiento catastral del terreno mismo que arrojó una área o Exención superficial de 428.81 metros Cuadrados, considerando que lo concertado en el Dominio Pleno Otorgado tiene una Área de 258.85 metros Cuadrados, existiendo una diferencia de 168.96 metros cuadrados de más, Mismos que no afectan a los diferentes colindantes en virtud que el mismo colinda con callejones de por medio los cuales están bien definidos con las medidas correspondientes además se verifico las colindancias y distancias las cuales se detallan a

continuación, Al Norte: Colinda con callejón de por medio con propiedad de la iglesia Católica “ Con una distancia de 19.30 metros, Al Sur: Colinda con callejón de por medio con Propiedad del señor Albero Maradiaga Medina, con una distancia de 15.55 metros de distancias, Al Este: Con calle de por medio Roberto Alexander Maradiaga y Roberto Cáceres, Al Oeste: Con callejón de por medio con propiedad del Señor Alberto Maradiaga Medina. 2. Ubicación del Bien Inmueble y Naturaleza. Dicho terreno se encuentra Ubicado en la Aldea de San Antonio de Occidente de esta Jurisdicción Municipal, y su Naturaleza Jurídica es Ejidal, 3. Se adjunta plano topográfico, 4. Si no hay concordancia especificar si no afecta a los colindantes. El área superficial del bien inmueble no concuerda en virtud que cuando se le otorgo el Dominio pleno no se realizó plano Topográfico, pero de igual manera se le consulto al señor Alberto Maradiaga Medina en su condición de Donante y manifestó que los limites siguen siendo los mismos respetando los espacios de la calle y callejones los cuales son antiguos mismos fueron constatados de manera física. Finalizando la presente inspección a las 4:00 pm dando por evacuado el medio probatorio solicitado. En fe de lo cual, firmo la presente Acta de Inspección, en el Municipio de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, a los doce días del mes de Marzo del año 2020. **La Corporación**

Municipal Acuerda solicitarle al señor Darwin Yovani Madariaga Colindres, una constancia del patronato de la Aldea San Antonio de Occidente para que de Fe de las Áreas correspondiente al acta recibida, para poder dar la rectificación de dominio Pleno.

Punto 10.6:El Señor Regidor Handy Aníbal Rubio solicita un bono Universitario para el Joven Miguel Ramírez, ya que su índice es de 90% , por lo que necesita de la ayuda ya que no tiene trabajo y sus clases las esta recibiendo por línea , lo cual lo necesita para estar comprando internet y estar recibiendo sus clases a diario. **Aprobado por la Corporación Municipal se le ayude con el bono de Lps 3,000.00 .**

Punto 10.7: Se recibió nota de la doctora Margarita Moreno informando según comunicado de prensa N° 010, del gobierno de la republica a través del sistema Nacional de Gestión de Riesgos SINAGER del 29 de Junio del 2020, informa lo siguiente:

Numeral Numero 5: a fin de disminuir la demanda en los principales centros hospitalarios del país, SINAGER solicita a las alcaldías municipales que identifiquen y utilicen fondos descentralizados, para la instalación de estaciones de Triage.

La transmisión hoy en día es comunitaria, toda decisión tomada es para evitar la propagación de la enfermedad, siempre con actitud positiva y con la esperanza que la población tenga conciencia de la enfermedad y se tomen las medidas básicas de bioseguridad.

El triaje es la puerta de entrada a una asistencia eficiente y eficaz con el propósito de clasificar rápidamente a los pacientes que necesitan atención inmediata.

Siguiendo las instrucciones de SINAGER, se ha consensuado con ministros de Educación y Director municipal la elección del instituto San Antonio de Oriente como el sitio apropiado para atención de pacientes con sintomatología sugestiva de COVID-19.

Ya se ha identificado el personal médico, auxiliares de enfermería, aseadora, equipo médico (camillas, termómetro, esfigmomanómetro, oxímetro) para iniciar lo más pronto posible.

Se están haciendo las cotizaciones para la compra de pruebas rápidas, tanque de oxígeno y se está gestionando con la SESAL más tratamiento de MAIZ.

Este lugar es para la detección y tratamiento oportuno del COVID-19.

Esperamos que las personas acudan oportunamente a su tratamiento y así evitar la referencia de casos graves al Hospital. Toma la palabra el regidor

Handy Aníbal Rubio esto no es para internarse es como una clínica de consulta y se va hacer examen de esto. Respondiendo la regidora María lila Hernández si solo va ser para evaluaciones de personas sospechosa y para dar el tratamiento del Maíz a persona positiva al COVID-19. Manifestando la regidora Digna Italia Ruiz ahora si mas adelante se ve que no se está atendiendo se tendrá que habilitar una aula, ya en un extremo. Pide la palabra Roger Francisco Diaz a mi realmente me da lastima porque aun no hemos llegado donde un ser de nosotros necesite oxígeno, por eso debemos de buscar un lugar de hospitalización, porque como triaje si funciona, pero va haber gente que necesitara oxígeno, ahora hable con doña marina y me dijo que en el adulto mayor hay dos camillas. toma la palabra digna Italia Ruiz si ya están las camillas para el triaje. Pide la palabra regidor Handy Aníbal Rubio, pero si los hospitales están colapsados como se hará a donde se mandará a las personas. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal ustedes saben que la alcaldía no tiene la capacidad, nosotros estuvimos hablando sobre el lugar de aislamiento se estaba hablando de medio millón cuatrocientos mil lempiras, mensuales, para equiparlos con todo lo necesario, ahora el triaje se está habilitando para poder tratar a tiempo a estas personas y lo otro es que lo de salud está dando la opción que si quiere ir al lugar de aislamiento o irse a su

casa, porque no se puede obligar. Manifestando el señor Roger Francisco Diaz que bueno que este el triaje, pero que barbaridad que no tengamos nada de oxígeno. Respondiendo el señor Alcalde Municipal saben cuál es el problema que no hay oxígeno ni en el mercado hasta la doctora Margarita ha estado haciendo gestiones. Pide la palabra el regidor Yovani Zepeda cual es la diferencia que COPECO iba a equipar los municipios. Respondiendo el señor alcalde era 8 camas. Pide la palabra el regidor Roger Francisco Diaz ahora como se va a mandar a las positivas a sus casas no se va a regar todo el virus. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal aparte de eso tenemos que donar pruebas rápidas iniciaremos con 50 pruebas rápidas y serán para las personas que presenten síntomas, también tienen que salir los cheques a nombre de la doctora Margarita Moreno porque ella sabe que medicamento comprara. Toma la palabra el regidor Roger Francisco Diaz yo no estoy de acuerdo que se le de los cheques a la doctora Margarita Moreno. Manifestando el regidor Handy Aníbal Rubio yo tampoco estoy de acuerdo, porque quien se llevará los aplausos se los llevara va ser ella, y hace cuanto no recibimos información de parte de ella, y no me parece bien que se le entregue dinero a ella. Pide la palabra Roger Francisco Diaz me gustaría que la corporación municipal en lo del lugar del triaje se apoyara en habilitar otra aula y se comprara colchones,

para que las personas positivas se quedaran ahí reposando. Manifestando el regidor Handy Aníbal Rubio lo que se debe de socializar con los vecinos, porque la gente ya están pesando en otra cosa. Respondiendo la regidora Digna Italia Ruiz eso le corresponde a salud, porque con las personas es complicado por la falta de información. Pide la palabra el regidor Roger Francisco Diaz ahora se debe de comprometer la alcaldía para si se tiene que llamar al 911 o se tendrá que dar un vehículo para que los puedan movilizarse y lo otro la corporación no puede comprar más tratamiento maíz. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal tiene que ser el 911 y lo del tratamiento se debe de gestionar, ahora con lo del lugar de aislamiento se debe de ir pensando por si se tiene que habilitar aulas para lo de aislamiento. Queda Aprobado por mayoría se apoye a la doctora Margarita Moreno, con pago de médico, compra de pruebas rápidas, aseadora y vigilante que los cheques salgan a nombre de la doctora margarita moreno como encargada de salud del municipio y de no haber existencia de fondos descentralizados, se pagara con fondos centralizados.

Punto 10.8: Se recibió solicitud presentada por familiares del señor Ovidio Cárcamo Salgado ya que el necesita apoyo económico debido a gastos realizados por un valor mas o menos de treinta mil lempiras exactos y necesita

apoyo para reembolso por gastos de medicinas. Quedando aprobado por todos los miembros de la corporación Municipal se le ayude con Lps 15,000.00.

Punto 10.9: Se recibió solicitud de la población del caserío el chagüite donde se detalla nombres completos, numero de identidad y con su respectivas firmas por medio de la cual se justifica que la mayor parte de la población, estamos en desacuerdo con el retén, colocado en la entrada del caserío el Chagüite ya que este reten genera problemas porque se están tomando atribuciones inapropiados causando conflictos y sobre todo pidiendo dinero a todos los que circulan , por lo tanto por lo antes mencionado no queremos que continúen.

Se adjunta listado de personas que no están de acuerdo.

Toma la palabra el señor Alcalde Municipal se comunicaron conmigo y la población del chagüite ya no desea ese reten, porque tiene demasiado problema porque están pidiendo dinero, entre otras cosas según me explicaron algunos pobladores. Pide la palabra la regidora Digna Italia Ruiz mi consejo es que lo maneje el patronato para nosotros no involucrarnos en esos problemas. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal que sea la misma comunidad y que el patronato ponga otro reten. Manifestando el regidor Handy Aníbal Rubio yo no estoy de acuerdo que nos involucremos en esos problemas de retenes,

porque es la comunidad quien debe de decidir, ya que si nosotros no los tenemos ahí no tenemos porque sacarlos. **La Corporación Municipal aprueba y acuerda que sea el patronato pro-mejoramiento del caserío el chagüite, que se encargue de hacer un nuevo reten siguiendo las medidas de bioseguridad de las ordenanzas enviadas o si deciden quitarlo que sea con la policía.**

PUNTO 11 VARIOS: Punto 11.1: La Corporación Municipal ordenan al señor Rigoberto Posadas enviar una nota a los negocios de bebidas alcohólicas donde se informe lo siguiente:

La Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, municipio del departamento de Francisco Morazán, mediante la Dirección de Justicia Municipal, notifica a todos los dueños de negocio de bebidas alcohólicas, que no pueden vender mientras SINAGER no autorice por escrito la venta de bebidas alcohólicas, en este municipio mientras tanto sigue vigente la ley seca.

Cuando SINAGER les entregue la autorización pueden iniciar la venta de bebidas siguiendo las medidas de bio-seguridad descrita en la Ordenanza Municipal.

Punto 11.2: La señora Nohelia Marilyn Moncada Auditora Municipal Informa que la presente revisión se efectúa en cumplimiento a las funciones y

responsabilidades establecidas en el reglamento de la ley orgánica del tribunal superior de cuentas, lo establecido en el marco Rector de la Auditora interna del sector Publico TSC-NOGENAIG-17 ALCALDE INTEGRAL DE LA AUDITORIA INTERNA, Y al plan Operativo Anual del año en curso de la Unidad de Auditora Interna Municipal. Como es de su conocimiento, la Municipalidad no cuenta con un departamento de Recursos Humanos, mas sin embargo la encargada de los expedientes de los funcionarios y empleados es la Secretaria Municipal. En ese sentido, Solicito una Copia de las constancias emitidas por el tribunal Superior de Cuentas en las que acredita que los funcionarios presentaron la actualización de la Declaración Jurada. Firma y sello Nohelia Moncada Auditora Interna Municipal. **En respuesta los señores Regidores: Handy Aníbal Rubio , Digna Italia Ruiz, Santos Virgilio Fonseca, Reinieri Antonio Ortiz, Edwin Yovanny Zepeda informa que por problema de la pandemia COVID-19, no se realizó las constancia emitidas por el tribunal superior de cuentas , y la Señora María Lila Hernández, Roger francisco Diaz, su Declaración Jurada se encuentra en el expediente de Funcionarios en la Alcaldía Municipal.**

Punto 11.3: El señor Alcalde Municipal informa que el personal voluntario del reten de la posta entrada a Jicarito se retiraron, y se llevaron tranca, cacetes,

todo lo que les correspondía a ellos ya que todo el material era de ellos, Inmediatamente se incorporó nuevo personal voluntarios y por parte de la alcaldía se está enviando hacer poco a poco de nuevo la misma tranca, caceta, y Arco desinfectante. **Estando de acuerdo todos los miembros de la Corporación Municipal la compra de material para el retén ubicado en la entrada de la aldea el Jicarito.**

Punto 11.4: El señor Roger Francisco Diaz informa que tiene una solicitud con el asunto de pago de las dietas que se puedan hacer por medio de transferencia, nosotros: Roger Francisco Diaz Rivas, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, María Lila Hernández, regidores municipales miembros de la honorable Corporación Municipal en el periodo 2018-2022, hacemos la siguiente solicitud:

Para que se nos acrediten en nuestras cuentas bancarias de banco de occidente las dietas de las reuniones ordinarias, extraordinarias y cabildos. Esta solicitud la hacemos debido a la situación actual de la pandemia producida por el covid-19, de esta manera evitamos asistir al banco y evitar el contacto masivo con personas. Agradecemos mucho hacernos la transferencia a partir de la fecha 06-07-2020 atentamente firman regidores antes mencionados. **La Corporación Municipal Acuerdan y aprueba que se le**

realice los pagos por transferencia a los regidores: Roger Francisco Diaz Rivas, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, María Lila Hernández, y el resto de los señores regidores se seguirá pagando por cheques.

Punto 11.5: El señor Alcalde Municipal informa que a partir de la próxima sesión de Corporación Municipal las reuniones, se estará haciendo Virtual por medio de ZOOM, para poder evitar contagios por el COVID-19. **Quedando aprobado por todos los miembros de la corporación Municipal.**

PUNTO 12 CIERRE. PUNTO 12.1: No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12:00 A.m. -----

-----ULTIMA LINEA-----

ACTA 17-2020

Acta de la sesión ordinaria N.17-2020 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día Jueves 16 del mes de Julio del año 2020, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el señor Manuel Antonio Maradiaga Sánchez Alcalde Municipal en compañía de la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Renieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo,

Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Comprobación del Quórum.
- 3.- Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
- 4.-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 5.- Modificación Presupuestaria, Traspaso de Mas y Menos. (Denis Adán Moncada)
- 6.-Varios
- 7.Cierre

PUNTO-1.- Se comprobó el Quórum constatando estar presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal. **PUNTO-2:** Acto seguido se dio inicio a la sesión de Corporación Municipal por el señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal. **PUNTO-3:** Invocación a Dios todopoderoso por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.**PUNTO4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Punto 4.1: Se discutió el acta estando de acuerdo todos los miembros de la corporación

Municipal. **PUNTO-5: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA,**
TRASPASO DE MAS Y MENOS. (DENIS ADÁN MONCADA):

Punto 5.1: El Señor Denis Adán Moncada, presento Modificaciones Presupuestaria:

Donde se detallan de la Siguiete Manera:

Asignaciones a Ampliarse:							N° 004	
							Fondos para el sector salud y gastos de emergencia Covid-19	
P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	02	00	001	00	55110	11-001-01	Transf a Instituciones de la Admon Central	500,000.00
							TOTAL	500,000.00
Asignaciones a Disminuirse:								
P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	05	001	00	001	47110	11-001-01	Construcción de Aula Inst, German Mainer	390,000.00
12	01	004	00	001	47110	11-001-01	Const, de Graderías en Cancha Polid La Estanc	110,000.00
							TOTAL	500,000.00

Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 6 VARIOS: Punto 6.1: El Señor Alcalde Municipal, informa que hay un Nuevo Programa de Apoyo por la Pandemia y se llama “Fuerza Honduras” y que, según el Decreto emitido, se debe suscribir un Convenio con la Secretaria de Salud, a través de la Regional o Departamental de Salud, porque debe ser un trabajo en conjunto, por

lo que se solicita la Autorización para la Suscripción de dicho Convenio.

La Corporación Municipal, por Unanimidad de Votos, Acordó y Aprobó: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, apoyar el Programa “Fuerza Honduras”, en todo lo que le corresponda a la Municipalidad y de ser necesario, la suscripción de Convenio con la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud.

PUNTO 7 CIERRE. PUNTO 7.1: No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11.00 p.m. -----

ULTIMA LINEA-----



Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal
San Antonio de Oriente, F.M